Nota de Prensa



La Entidad Reguladora puso en consideración 10 actividades para su priorización

ASFI REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2017 EN SANTA CRUZ

Santa Cruz, mayo (ASFI).- La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Lenny Valdivia Bautista, llevó adelante este martes la presentación de la Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2017 en la ciudad de Santa Cruz, actividad donde participaron representantes de organizaciones sociales, de entidades financieras y sociedad civil representada del Departamento.

Bajo el mandato de la Constitución Política del Estado, que incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4°), ASFI cumplió con la sociedad civil organizada al rendir cuentas públicas de su gestión evento que se llevó adelante en el Salón Guaraní del Centro de Cultura Plurinacional Santa Cruz, perteneciente a la Fundación del Banco Central de Bolivia, ubicado en la calle René Moreno N° 369.

La máxima autoridad ejecutiva de ASFI dio a conocer las actividades que fueron priorizadas en la institución y que se ejecutarán durante la presente gestión 2017, en el marco de la planificación de corto y mediano plazo de la entidad.

Miembros del Control Social y de la sociedad civil organizada recibieron toda la información a objeto de ejercer su derecho de participación y control social, además se comprometieron a dar un seguimiento efectivo a estos trabajos y de esta forma garantizar su ejecución, calidad, suficiencia y oportunidad.

La Política Nacional de Transparencia contiene cuatro ejes o áreas de acción en ámbito preventivo y de lucha contra la corrupción: i) Fortalecimiento de la participación ciudadana; ii) fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información; iii) medidas para eliminar la corrupción y iv) mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.

En este entendido, la Directora General Ejecutiva de ASFI, se comprometió a alcanzar los resultados priorizados, los cuales serán presentados al finalizar la gestión, posteriormente todos presentes firmaron el Acta de compromiso para verificar, a lo largo de esta gestión, el cumplimiento señalado.

Las actividades puestas en consideración del Control Social de ASFI en Santa Cruz para ser priorizadas fueron:

- Incorporación de las Casas de Préstamo al ámbito de la regulación de ASFI.
- 2. Incrementar la cobertura de los servicios financieros.
- 3. Créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social.
- 4. Emisión del Reglamento para Capital Semilla.
- 5. Implementación de la primera fase del Mercado Electrónico, autorizado por la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Nota de Prensa

- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) en el Proceso de Atención a Reclamos en ASFI.
- 7. Actividades de intermediación financiera ilegal y empresas de servicios financieros complementarios sin autorización o licencia identificadas o clausuradas.
- 8. Estrategia de Educación Financiera.
- 9. Promoción del uso de medios e instrumentos electrónicos de pago.
- 10. Encuesta Nacional de Servicios Financieros.

Los asistentes que participaron en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2017 en la ciudad de Santa Cruz, priorizaron tres actividades que son: la Promoción del uso de medios e instrumentos electrónicos de pago; la Incorporación de las Casas de Préstamo al ámbito de la regulación de ASFI y elaborar una Estrategia de Educación Financiera.

ASFI, desde el 2014, lleva adelante la Rendición Pública de Cuentas y año tras año hasta la fecha ha estado presente en Quillacollo, Cobija, Warnes, La Paz, Riberalta, Tarija, Cochabamba y Sucre. Este 2017, en el mes de abril, realizó la Audiencia Inicial de Rendición Publica de Cuentas en la ciudad de Potosí.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 37.III de la N° 341 ASFI en fecha 7 de abril, brindó al Control Social, de manera previa, la información que fue presentada en la Audiencia Inicial de Rendición Pública de Cuentas en la ciudad de Santa Cruz.

JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO